

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO, SITA EN AVENIDA DEL SUR Nº 13, DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y REGULACIÓN ARMONIZADA

EXPEDIENTE Nº CONTR 2025 471355

ACTA N.º 3 - MESA DE CONTRATACIÓN

Presidenta: DOÑA MARÍA JESÚS PÉREZ MORENO, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada

Vocales: DOÑA TERESA ESPINOSA DE LOS MONTEROS FREIRE, por la Intervención Provincial.

DON ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

DOÑA ENCARNACIÓN MARÍA BURGOS GALINDO, funcionaria de la Delegación Territorial

DON MIGUEL MORENO GONZÁLEZ, funcionario de la Delegación Territorial

DOÑA CORAL ALCALÁ SALMERÓN, funcionaria de la Delegación Territorial


Secretaria: DOÑA HELENA CAÑIZARES CASTELLANOS, jefa de Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Salud y Consumo.

En Granada, siendo las 09:00 horas del día 12 de noviembre de 2025, se reúnen las personas relacionadas, las cuales componen la Mesa de Contratación del Expediente de Contratación Administrativa “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO SITA EN AVENIDA DEL SUR Nº 13, DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y REGULACIÓN ARMONIZADA”, expediente CONTR 2025 471355.

La presidenta de la Mesa de Contratación, comprobada la existencia de quórum de asistencia, da inicio a la sesión.

El asesor técnico que asiste a la Mesa procede a dar lectura y explicación del informe técnico por el que se barema las ofertas sometidas a juicio de valor. La Mesa considera que el informe está suficientemente motivado, haciendo suyo el mismo, quedando, por tanto, aprobada la siguiente baremación:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JESUS PEREZ MORENO	13/11/2025	
	MARIA HELENA CAÑIZARES CASTELLANOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZUVWAU5JSNKQAES8FDNB67FTZ	PÁG. 1/3	

RESUMEN VALORACIÓN	CABELLO	FERRONOL	INNOVA 2	MARTIZOS	LAS NIEVES
1.Informe técnico del edificio, su estado, incidencias y soluciones propuestas. Hasta 15 Puntos	12	5	12	15	15
2. Metodología del trabajo realizar. Hasta 15 Puntos	13	12	13	14	15
3.Propuestas de eficiencia medioambiental. Hasta 5 Puntos	3	3	5	3	4
4. Forma del seguimiento del servicio. Hasta 5 Puntos	4	3	2,5	4	4,5
	32	23	32,5	36	38,5


De estas ofertas valoradas y en aplicación del ANEXO I, Apartado 8.C.; se dice expresamente “A los efectos del artículo 146.3 LCSP no podrán continuar el proceso selectivo aquellos licitadores que no superen el umbral de la mitad de los puntos máximos de los criterios ponderables mediante juicios de valor, esto es, 20”, se comprueba que todas las empresas licitadoras han superado dicho umbral, siguiendo todas admitidas a licitación.

Acto seguido se procede por parte de la Mesa de Contratación, a la apertura de los sobres 3 “Criterios sujetos a fórmulas”, con las siguientes ofertas presentadas:

Licitador	Oferta económica	Oferta de bolsa de horas.
Cabello	261.088,75€	50 horas anuales
Ferronol	307.011,05€	50 horas anuales
Innova2	279.385,00€	50 horas anuales
Martizos	285.682,87€	50 horas anuales
Las Nieves	278.000,00€	50 horas anuales

Acto seguido, se procede al cálculo de la determinación de una eventual baja anormal o desproporcionada. En virtud de ello, el punto 8D del Anexo I del PCAP, determina que “cuando concurren 4 o más licitadores, se considerarán ofertas económicas anormales o desproporcionadas las que sean inferior a más del 10% de la media aritmética de las ofertas presentadas. (...)” Dado que no hay ofertas inferiores a 254.010,18€ (90% de 282.233,53), no existe ningún licitador en oferta anormal.

La Mesa procede a continuación a baremar el sobre 3, quedando como se expresa a continuación:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JESUS PEREZ MORENO	13/11/2025	
	MARIA HELENA CAÑIZARES CASTELLANOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZUVWAU5JSNKQAES8FDNB67FTZ	PÁG. 2/3	

Licitador	Oferta económica	Puntuación of. económica	Oferta de bolsa de horas.	Puntuación bolsa horas	Puntuación fórmulas
Cabello	261.088,75€	45,00	50 horas anuales	15	60
Ferronol	307.011,05€	38,27	50 horas anuales	15	53,27
Innova2	279.385,00€	42,05	50 horas anuales	15	57,05
Martizos	285.682,87€	41,13	50 horas anuales	15	56,13
Las Nieves	278.000,00€	42,26	50 horas anuales	15	57,26

Procediendo a la adición de la puntuación obtenida por las oferta sujetas a juicio de valor, como por las sujetas a fórmulas, se obtiene:


Licitador	Puntuación Juicios de Valor	Puntuación fórmulas	Puntuación final ofertas
Cabello	32	60	92,00
Ferronol	23	53,27	76,27
Innova2	32,5	57,05	89,55
Martizos	36	56,13	92,13
Las Nieves	38,50	57,26	95,76

Vista la clasificación de los licitadores admitidos, de la que la empresa Las nieves obtiene la mayor puntuación, se procede a elevar la propuesta de adjudicatario a la empresa LAS NIEVES, SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA SL al órgano de contratación, para, si es admitida, proceder a requerirle, como licitador que ha presentado mejor oferta de acuerdo con los pliegos, para que en un plazo de 10 días hábiles, proceda a la presentación telemática a través de SiREC de la documentación requerida en la cláusula 10.7 del PCAP.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día expresado, de todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo: María Jesús Pérez Moreno

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Helena Cañizares Castellanos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JESUS PEREZ MORENO	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmZUVWUAU5JSNKQAES8FDNB67FTZ	PÁG. 3/3	